



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001296

LITUECHE, 06 ABO 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS, ID 5124-35-LP24".

DAEM: 0665.-
06/08/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno de fecha 24/06/2024 del Jefe (s) Daem solicitando continuar con el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- El apoyo a los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 07/2024, tomado en la Sesión Ordinaria N° 92 del Concejo Municipal para la aprobación y adquisición de la compra mediante licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 27/06/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-35-LP24.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- La respuesta ingresada por el oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS", Al oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



01/04/2018

10/11





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-35-LP24

“SUMINISTRO ARRIENDO IMPRESORAS ESCUELAS Y DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.021.525-9.
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUT 17.365.307-7.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín RUN 17.620.713-2.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	INGENIERIA Y TECNOLOGIA KROPSYS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA	76.095.533-7
2	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.095.533-7	Oferente N° 2 77.468.520-0
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No Aplica
Anexo N° 8.1	✓	✓
Anexo N° 8.2	✓	✓
Anexo N° 8.3	✓	✓
Anexo N° 8.4	X	✓
Aclaraciones	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	* Exige consumo mínimo por máquina. Diferencias en montos Anexo 6. Ingresos dos Anexo N° 8.2. No adjunta Anexo N° 8.4. No adjunta aclaraciones. No cumple con lo solicitado en bases de licitación	No adjunta aclaraciones.

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.095.533-7	Oferente N° 2 77.468.520-0
Acreditación de experiencia en contratos de arriendo similares	✓	✓

Realizado el foro inverso y reciba la aclaración por parte del oferente, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			20%
	PLAZO DE ENTREGA			10%
	SERVICIO POST VENTA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 2	70	Puntuación x 10%
3 - 4	50	Puntuación x 10%
5 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 35 / \text{Precio Oferta } X$.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



4.- **Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0, que obtiene una ponderación del 89%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

[Firma]
 Jefe Departamento de Educación
 Litueche

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

[Firma]
 Subvenciones
 DAEM Litueche

Barbara Reyes Olguin
Encargada Ley Sep

[Firma]
 DAEM Litueche * Unidad de
 Asesoría Informática

Gonzalo García
Asesor Informático

Litueche, 06 de agosto de 2024.





- Experiencia:

	Servicio Privado	Servicio Públ.	Servicio Públ. y Privado	Ponderación
Menor a 1 año o no acredita	0 pts.	0 pts.	0 pts.	Puntuación x 20%
1 a 3 años	10 pts.	15 pts.	20 pts.	Puntuación x 20%
4 a 6 años	20 pts.	30 pts.	40 pts.	Puntuación x 20%
7 a 9 años	30 pts.	40 pts.	60 pts.	Puntuación x 20%
10 a 12 años	45 pts.	60 pts.	80 pts.	Puntuación x 20%
+12 años	60 pts.	80 pts.	100 pts.	Puntuación x 20%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 10%
3 – 5	75	Puntuación x 10%
6 – 8	50	Puntuación x 10%
9 – 10	25	Puntuación x 10%

- Servicio Post Venta

Servicio Post Venta	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 09 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	Ponderación
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			20%	+12 pub, +12 priv	100	20%
	PLAZO DE ENTREGA			10%	2 días	100	10%
	SERVICIO POST VENTA			15%	12 meses	75	11%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	30	3%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$1.900	35	35%
	TOTAL			100%			89%

